



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL AGUA

Subasta para el arrendamiento de fincas agrícolas en Bañuelos del Rudrón

Aprobado por Pleno, celebrado el 23 de septiembre de 2025, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación mediante subasta del arrendamiento de fincas agrícolas en Bañuelos del Rudrón, término municipal de Tubilla del Agua, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto*: fincas agrícolas en Bañuelos del Rudrón, término municipal de Tubilla del Agua, mediante subasta en sobre cerrado.

2. – *Duración*: el arrendamiento se concertará desde el año 2025 al 2030, comenzando a la formalización del correspondiente contrato y finalizando a todos sus efectos el 1 de octubre de 2030, sin opción a prórroga por parte del arrendatario, con renuncia expresa al derecho que en su caso pudiera corresponderle.

3. – *Tipo de licitación*: se fija una licitación al alza de 130 euros por hectárea y año de arriendo.

4. – *Forma de pago*: las dos primeras anualidades se harán efectivas a la formalización del contrato, debiéndose hacer los pagos de cada anualidad al comienzo de cada campaña, en el mes de octubre.

5. – *Presentación de proposiciones*: las proposiciones se presentarán en las dependencias del Ayuntamiento de Tubilla del Agua, de 10:00 a 14:00 horas, martes, miércoles y jueves durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

6. – *Lugar y fecha de la subasta*: en el salón de actos de la casa consistorial de Tubilla del Agua durante el mes de octubre de 2025, de lo que serán informados licitadores e interesados.

7. – *Resto de condiciones*: ver pliego, que estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horario de oficina y en la página web del Ayuntamiento de Tubilla del Agua.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tubilla del Agua, a 23 de septiembre de 2025.

El alcalde,
Cristino Santamaría Ferré